



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00411327- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Mónica Lucía GUEDEMOS en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo, con atención en Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Gudemos ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-766-UNC-REC para el Área Histórico-Cultural ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada en orden N° 38.

Que mediante RHCS N° 300/2017 se renovó la designación de la Prof. Gudemos en el cargo de referencia, desde el 4 de agosto de 2016 y por el término reglamentario de 5 años.

Que en orden N° 41 toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Gudemos desde el 4 de agosto de 2023 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que en sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Mónica Lucía GUEDEMOS, Legajo N° 34.861, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo, con atención en Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX, pertenecientes a la Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello, RM N° 328/2015), a la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM N° 268/2015), a la Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014) y al Profesorado en Composición Musical (RM N° 170/2015), todas carreras de grado del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Prof. Mónica Lucía GUEDEMOS, Legajo N° 34.861, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo, con atención en Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX pertenecientes a la Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello, RM N° 328/2015), a la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM N° 268/2015), a la Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014) y al Profesorado en Composición Musical (RM N° 170/2015), todas carreras de grado del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, desde el 4 de agosto de 2023 y por el plazo reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.